



DECRETO N° 1.042

LAJA, abril 02 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, visada por Secretaria Municipal (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

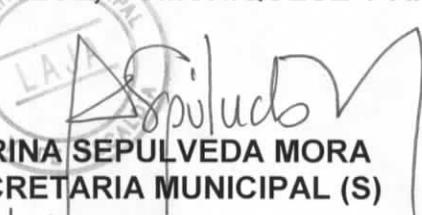
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a feriado legal presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 04 de abril del 2012, FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 03 de abril del 2012 y un día feriado legal año 2011 MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, por el día 03 de abril del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233